

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Son de carácter especializado e imparcial, tienen personalidad jurídica y patrimonios propios, con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

Los órganos autónomos de la Ciudad de México son:

- ❖ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- ❖ Consejo de Evaluación de la Ciudad de México
- ❖ Fiscalía General de Justicia
- ❖ Instituto de Defensoría Pública
- ❖ Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- ❖ Instituto Electoral de la Ciudad de México
- ❖ Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Referencia

Colaboradores de Wikipedia. (2023). Gobierno de la Ciudad de México. Wikipedia, la enciclopedia libre. https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico